

## SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . . . 1'25 pesetas  
Portugal, id. . . . . 300 reis

**Pago adelantado**

# LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

## ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
PLAZA MAYOR 14, BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## FERROCARRILES SECUNDARIOS

Una nueva é importante circular de la Comisión permanente de la Diputación de Salamanca, relacionada con este asunto, publicó el *Boletín Oficial* de 10 del corriente mes, encareciendo á los alcaldes remitan certificaciones de los acuerdos referentes á subvenciones, para la construcción de los ferrocarriles secundarios, pues de la importancia de ellas, ha de depender seguramente la más pronta ejecución de estas vías de riqueza.

Constantemente, y desde muy poco después de ver la luz pública LA IBERIA, por ser quizás, uno de los puntos más importantes de su programa, hemos dedicado todos nuestros desvelos, todas nuestras energías á obtener la construcción del ferrocarril á Extremadura, que desde largos años ha, se hallaba en proyecto.

Mucho tiempo antes de ser ley la de los ferrocarriles secundarios, acometimos aquella campaña, poniendo en juego cuantos recursos se hallaban á nuestro alcance para la consecución de tal proyecto, habiendo logrado aunar no pocas voluntades, é influencias poderosas en derredor de tal proyecto, que se encontraban dispuestas á presentar á las Cortes, cuando de una manera inesperada se llevó á las Cámaras y fué aprobado, el de los ferrocarriles secundarios.

Esta ley, vino, por decirlo así, á allanar las muchas dificultades con que hasta su aprobación hubiera tropezado, á no dudarlo, la parcial que pretendíamos, y en su vista, creyendo á la vez interpretar fielmente los deseos de la opinión pública, encauzamos de nuevo nuestros trabajos á conseguir que por las Diputaciones provinciales de Cáceres y Salamanca, fuera incluido el trazado del ferrocarril á Extremadura, pero los representantes de ambas regiones, con una actividad y un celo que les honra en extremo, al

formar los planes parciales, no solo no se contentaron con la inclusión en ellos del ferrocarril que se les pedía, sino que la primera, incluyó dos, que partiendo de esta ciudad, se internasen y recorrieran estensas regiones de Extremadura, y la última además de tener en cuenta ambos trazados, si bien haciéndolos bifurcar fuera de Ciudad Rodrigo, incluyó también otras dos, la una de esta ciudad á Lumbrales, y la otra á Cepeda de la Sierra.

Hasta aquí, el resultado de las gestiones que voluntariamente, y creyendo servir con ello los intereses materiales del distrito, llevamos á cabo, sin desmayos de ninguna clase.

En este estado el asunto, y en reunión de importancia celebrada en el Ayuntamiento, fueron encomendadas á este, las sucesivas gestiones que habrían de encaminarse precisamente, á obtener la aprobación del proyecto de las Diputaciones provinciales, ofreciéndosele, para el mejor desempeño de su cometido, el apoyo de todos los reunidos. De entonces acá, ni una sola carta se ha escrito, ni se ha realizado gestión alguna; el plan general se está ya formando, todos los Ayuntamientos de España han recurrido al Ministerio solicitando la construcción de los ferrocarriles cuyos trazados les benefician, naciendo ofrecimientos de mayor ó menor cuantía, según los recursos con que cuentan y sus circunstancias les permiten, pero ofrecimientos al fin, para evitar que otros pueblos, un poco más avisados, pudieran inclinar á su favor, el ánimo de quien puede hacerlo y variarles el trazado.

Todos, en absoluto todos los pueblos que han comprendido los beneficios que tales vías de comunicación habrían de reportarle, han hecho los sacrificios que antes indicamos; tan solo existe una excepción, Ciudad Rodrigo.

A la entusiasta circular de la Comisión provincial á que an-

tes aludimos y la que publicamos á continuación, inserta en el *Boletín Oficial* fecha 10 del corriente, de la que no se ha dado cuenta á la Corporación hasta la sesión del 19, pudiéndolo haber hecho en la del 12, se acuerda POR UNANIMIDAD darse por enterado el Ayuntamiento.

No hemos de encarecer una vez más las grandísimas ventajas, que la construcción, el establecimiento de talleres, oficinas y otras tantas, habrían de reportar á Ciudad Rodrigo, pero lo inconcebible, lo que no tiene explicación alguna, es que nuestro Ayuntamiento, encargado además por sus representados de realizar los trabajos hasta conseguir fueran un hecho los proyectos de la Diputación provincial, y empeñada la palabra de verificarlo así, se cruce de brazos, y á las excitaciones que el pueblo y nosotros les dirigimos pidiéndole, no más que el cumplimiento de su deber, ya como representante del pueblo, ya como Comisión gestora, permanezca mudo é indiferente, y á las oficiales, se conforme con tomar el acuerdo, de quedar enterada la Corporación.

Ya es imposible sostener por más tiempo el actual estado de cosas; el plan de ferrocarriles secundarios se está confeccionando y debido á la indolencia de nuestros representantes en el municipio, Ciudad Rodrigo se quedará sin uno solo de los proyectados, con ello la industria y el comercio sufrirán no pequeños perjuicios, y la clase obrera, que durante el periodo más ó menos largo, pero no corto, que la construcción durara, habría asegurado el sustento para sus familias, llegará á verse sumida en la miseria, una vez que las escasas obras que en la población existen, tocan á su término y la crisis por que esta clase atravesará entonces, ha de ser gravísima sin que el Ayuntamiento pueda afrontar la por carecer de recursos, pero que á no dudarlo, durante largo

tiempo se lograría resolver con la construcción de estas líneas.

Es necesario pues, tomar en este asunto una resolución enérgica é inmediata, que evite los enormes perjuicios que á la población amenazan por la incuria de nuestros ediles, á los que hemos de permitirnos hacerles la indicación, de que al Ayuntamiento se vá á algo más que á ocupar una poltrona durante algún tiempo; se vá, principalmente á velar por los intereses del pueblo en general, sacrificando ante estos todos los demás, y hasta el amor propio, del que hay necesidad absoluta de prescindir desde el momento que tales cargos se aceptan. pues de otra suerte, en el obrador, en el despacho ó de visita, se suele estar mejor y sin exposición á la censura por actos públicos.

## COMISIÓN PROVINCIAL

DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

### CIRCULAR

Esta Corporación provincial ha visto con agrado que muchos Ayuntamientos por cuyos términos municipales han de pasar los ferrocarriles secundarios propuestos por la Diputación, se apresuran á comunicar los acuerdos de subvención tomados, ofreciendo la cesión de terrenos, metálico y prestaciones personales; concurso éste que ha de excitar á las compañías dedicadas á estos asuntos, á que sea nuestra provincia una de las primeras en ver realizadas tan importantes obras de utilidad.

A este laudable fin y para poder remitir á la Superioridad relación detallada de los auxilios que los Ayuntamientos ofrezcan, se acordó en sesión de 4 de los corrientes, significar á los señores Alcaldes remitan á esta Comisión certificación del acuerdo que sobre el particular hayan tomado ó acuerden en lo sucesivo, pues son muchos los Alcaldes que lo hacen por medio de sencilla comunicación y esto no es bastante.

De la importancia de las subvenciones que se ofrezcan, ha de

dependen seguramente, la más pronta ejecución de estas importantes vías de riqueza; estimándolo así la excelentísima Diputación provincial, tomó el acuerdo de la subvención que podía hacerse sin grave perjuicio de sus administrados, publicándolo en el *Boletín extraordinario* de 22 de Octubre último, así como también los ferrocarriles propuestos y términos municipales comprendidos en sus recorridos. Deben, pues, los señores alcaldes y concejales, así como los particulares, fijar detenidamente su atención y comprenderán la importancia suma que entraña para todas las regiones de la provincia el desarrollo inmediato de este plan de ferrocarriles secundarios.

Confiadamente espera esta Comisión que los señores alcaldes dediquen toda su actividad á tan importante asunto.

Salamanca 8 de Noviembre de 1904.—El Vicepresidente accidental, *Torcuato Cuesta Bellido*.—El Secretario accidental, *Eusebio de Pedro Burguenio*.

## TERMINEMOS

Sorpesa grandísima nos ha causado, y no será menor la que produzca á nuestros lectores, la famosa resolución del Ayuntamiento de *quedar enterada la Corporación*, de la circular referente á ferrocarriles secundarios que en otro lugar insertamos, única gestión por aquel practicada hasta el día en asunto de tan vital interés para Ciudad Rodrigo, pero no ha de ser menor la sorpresa que á todos ha de causar el conocimiento de otra resolución de S. I. no menos famosa.

En suspenso la continuación de las obras de la casa consistorial, á virtud de acuerdo de la Corporación, fundado en la falta de recursos, por lo que afecta á las escuelas y habitaciones dentro del mismo edificio para los profesores, en vista de la demanda de trabajo de la clase obrera, la dirección ejecutiva de aquellas obras, con un desinterés que la enaltece, solicitó de S. I. autorización para realizarlas *sin percibir su importe*, en tanto la Corporación municipal arbitrarse los recursos necesarios para liquidarlas.

Según nuestras noticias, hubo quien entendiéndolo ventajoso de la proposición, puesto que con ello además de favorecerse á la clase obrera sin trabajo, podía en plazo breve darse por terminada la obra, sin que por el momento implicara sacrificio pecuniario para el Ayun-

tamiento, objetivo que guió el acuerdo de suspensión de la obra, proporcionando á la vez la economía de rentas de casas de profesores, apoyó tal solicitud, pero no es menos cierto, que otro concejal *demócrata*, y que blasona de protector de esa clase obrera tan necesitada hoy de toda protección, se levantó; á combatirla, y tan contundentes ó caprichosos debieron ser sus argumentos, que la desinteresada pretensión fué denegada.

Por un lado, la conducta sin explicación racional alguna seguida por nuestro municipio en el asunto de los ferrocarriles secundarios, que nos conduci á seguramente á quedarnos sin ninguno de los propuestos, por otra, rechazando ofrecimientos desinteresados que a la par benefician á la Corporación municipal y á la clase obrera, que empieza á notar los efectos de la falta de trabajo; tal es la conducta de nuestros representantes en la casa del pueblo.

¿Qué significan estos acuerdos que de manera tan ostensible lesionan los intereses de Ciudad Rodrigo? ¿Qué propósitos son los de nuestros representantes en el municipio?

No hace aun mucho tiempo, que con nuestros artículos "Hablemos claro" nos propusimos demostrar al pueblo la manera y forma de cumplir sus compromisos aquellos concejales á quienes se otorgó tal investidura con la tan cacareada candidatura popular, y de cuya iniciativa dentro del municipio todos esperábamos la verdadera regeneración de Ciudad Rodrigo, pero al convencernos de que la equivocación había sido por todo extremo lamentable, y de que aquellas no se vislumbraban por parte alguna; que tampoco existían serios propósitos de acometer mejoras para la población, ni aun siquiera se patentizaba hecho alguno que viniera á demostrarnos que sus entonces actuales medios de vida se procuraban á toda costa conservar, y aprovechar cualquier circunstancia favorable para aumentarlos, nos decidieron á dar la voz de alarma, y comenzamos la publicación de aquellos artículos, que más tarde suspendimos, creyendo que tal aviso sería suficiente para que, variando los señores concejales la línea de conducta hasta entonces seguida, trazaran otra nueva y surgieran iniciativas que aprovecharan á la población.

Pero una nueva y lamentable equivocación hemos sufrido y con nosotros el pueblo; las iniciativas no solo no parecen por parte alguna, si no que, ni de pro-

pósito se conduce con mayor rapidez á nuestro pueblo, a su total ruina, y esto ya más bien parece *otra cosa* que no queremos calificar, pero que ni puede ni debe consentirse á los que indebidamente ocupan puestos en el municipio.

Decimos indebidamente, porque dentro de la casa existe quien á todas luces es incompatible para el desempeño del cargo de concejal, y como no somos de los que rehuyen el hablar claro en ninguna ocasión, ahí va por hoy la *primera* incompatibilidad que hemos sufrido á cambio de *ilusiones* en su gestión.

Dice el artículo 43 de la ley municipal:

"En ningún caso podrán ser concejales

3° Los que desempeñen funciones públicas *retribuidas* aun cuando hayan renunciado el sueldo.

4° Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro del término municipal por cuenta de su Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.

Es así, que nuestra primera autoridad local, ejerce el cargo retribuido por la provincia, de médico de la casa-cuna de esta ciudad, luego, nuestros lectores podrán sacar la consecuencia de lo que nos proponíamos demostrar.

Por hoy nada más; pero aun nos quedan en cartera para ir las haciendo públicas y llevarlas donde debemos, otras incompatibilidades tan palmarias como la expuesta. A ello nos obliga la conducta de nuestros concejales cuando en la forma en que se hace, se están tratando asuntos de tan vital interés para el pueblo.

## Versos de Gabriel y Galán

En la prensa de Salamanca vemos la siguiente hermosa composición poética de don José María Gabriel y Galán, premiada con la flor natural en los juegos florales últimamente celebrados en Buenos Aires, por la Asociación Patriótica Española, que seguramente agradecerá conocer á nuestros lectores.

Al transcribirla, enviamos desde estas columnas nuestra más entusiasta felicitación, por el nuevo y justísimo triunfo obtenido, al inspirado vate salmantino.

### CANTO AL TRABAJO

A tí, de Dios venida  
Dura ley del trabajo merecida,  
Mi lira ruda su canción convierte  
¡A tí, fuente de vida!  
¡A tí, dominadora de la suerte!

Escucha cómo canta  
La oscurísima voz de mi garganta  
Lo que tienes ¡oh ley! de creadora,  
Lo que tienes de santa,  
Lo que tienes de sabia y redentora.  
Porque eres fuente pura  
Que manas oro de tu henchida hondura  
Fecunda y rica en mi cantar te llamo.  
Porque eres levadura  
Del humano vivir, buena te aclamo.  
Redimes y ennobleces,  
Fecundas, regeneras, enriqueces,  
Alegras, perfeccionas, multiplicas,  
El barro fortaleces  
Y el alma en tus crisoles purificas.  
¡Señor! si abandonado  
Dejas al hombre á su primer pecado  
Y la sabia sentencia no fulminas,  
Hubiéranse asentado  
Tumbas y cunas sobre muertas ruinas  
Mas tu voz iracunda  
Fulminó la sen encia tremebunda  
Y por tocar en tus divinos labios  
Tornóse ley fecunda  
El rayo vengador de tus agravios.  
Si de acres amarguras  
Extraen las abejas mieles puras,  
¿Cómo Tú no sacar de tu Jus. iei.  
Paternales dulzuras  
Para la humana original malicia?  
Fecundo hiciste el mundo,  
Feliz nos lo entregó tu amor profundo,  
Y cuando el crimen tu rigor arrojó,  
Nuevamente fecunde,  
Si no feliz, nos lo tornó el Trabajo.  
¡Mirad, ojos ajenos,  
Toda la luz que radian sus porontos,  
Todo el vigor que en sus empresas la-  
¡No hay épicos acentos  
Para cantar el colosal comba el  
¡Mirad cómo á la tierra  
Provoca con el hierro á santa guerra,  
Desgarrando sus senos productores,  
Donde juntos sotierra  
Semillas, esperanzas y sudores!  
El boscaje descuaja,  
Las peñas de su asiento desencaja,  
Estimula veneros, ciega fosas  
Y el cerro escueto cuaja  
De arbóreas plantaciones vigorosas.  
Abajo, en la ancha vega,  
Trenza el río sereno y lo despliega  
En innúmeros hilos de agua pura,  
Red de cristal que riega  
Opulentas alfombras de verdura.  
A veces, remansada,  
La detiene en la presa, y luego airada  
La despeña en cascadas cristalinas  
Con fuerza regulada  
Que hace girar rodeznos y turbinas.  
¡Mirad cómo los mares  
Abruma con el peso de millares  
De buques que cargó con sus labores  
Y á remotos lugares  
Los manda de sus obras portadores!  
¡Mirad cómo devora  
Distancias en la audaz locomotora  
Que creó gallardísima y ligera!...  
¡Mirad cómo perfora  
La montaña que estorba su carrera.  
¡Cómo escarba en la hondura  
Y persigue el filón dentro la oscura  
Mina profunda que el tesoro guarda!  
¡Cómo la inmensa altura  
Va conquistando de la nube parda!  
¡Cómo el taller agita,  
Cómo en el templo del saber medita,  
Y trepida en las fábricas brioso,

Y en las calles palpita  
Y brega en los hogares codicioso!  
Labra, funde, modela,  
Torna edén el erial, pinta, cincela,  
Incrusta, sierra, pule y abrillanta,  
Edifica, nivela,  
Inventa, escribe, piensa, rima y canta  
El rayo reluciente  
Fuego del cielo, espanto de la gente,  
Ha convertido en dócil mensajero  
Que de oriente á poniente  
Lleva latidos de vivir ligero.  
Al padre y al esposo  
Les da para los suyos pan sabroso,  
Olvido al triste en su dolor profundo,  
Salud al poderoso,  
Honra á la patria y bienestar al mundo  
Tiempos aun no venidos  
Del imperio triunfal de los caidos:  
¡Derramad pan honrado y paz bendita  
Sobre hogares queridos  
Que templos son donde el trabajo ha-  
Tiempos tan esperados (bita!  
De la justicia, que avanzaís armados:  
¡Sitiad por hambre, desquiciad las  
De alcázares dorados (puertas  
Que no las tengan al Trabajo habier-  
Vida que vive asida, (tas!  
Savia sorbiendo, de la agena vida  
¡Duerma en el polvo en criminal so-  
Rama seca y podrida (siego!  
¡Perezca por el hacha y por el fuego!  
¡Y gloria á ti, oh fecundo  
Sol del Trabajo, bienhechor del mun-  
(do!  
Sin ofensa de Dios, que fué el primero,  
¡Tú el creador segundo  
Bien te puedes llamar del mundo en-  
(tero!

JOSÉ M. GABRIEL Y GALÁN

## JUNTA LOCAL DE REFORMAS SOCIALES

En virtud de lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto próximo pasado y de la elección de vocales efectivos y suplentes llevada á cabo por las sociedades obreras de esta ciudad, y la verificada también por los patronos, quedó aquella constituida en la forma siguiente:

*Por ministerio de la ley.*

Presidencia: Don Abelardo Lorenzo Briega, Alcalde.

Vocal párroco: Don Pedro Gómez Román.

Vocal médico: Don Francisco León Hernández Badillo.

*Vocales efectivos obreros.*

- D. Julián Moraleja Hernández.
- „ Sebastián Vicente.
- „ Matias Honorato.
- „ Valentín Martín.
- „ Calisto Moraleja Hernández.
- „ Sebastián González.

*Vocales suplentes obreros.*

- D. Emilio Gómez.
- „ Ramón Gómez.
- „ Victoriano Benito.
- „ Ernesto Guitián.

- „ Raimundo Joló.
  - „ Demetrio López.
- Vocales efectivos patronos.*
- D. Victor Diez Taravilla.
  - „ Santiago Fuentes Gómez.
  - „ Celestino Honorato González
  - „ Anacleto Sánchez y Sánchez
  - „ Salvador Bazán Jiménez.
  - „ Pablo Sánchez Hernández.
- Vocales suplentes patronos.*
- D. Raimundo Blanco Moro.
  - „ Dionisio Hernández Rodríguez.
  - „ Dionisio García Jiménez.
  - „ Felipe Briega Martín.
  - „ Vicente López García.
  - „ Joaquín Martín García.

## IMPUESTO SOBRE ALCOHOLES

Vencidas las dificultades á que dió lugar la confusa redacción de la nueva ley y complicado reglamento para la aplicación del impuesto sobre los alcoholes, algunos fabricantes han publicado tarifas para el fácil conocimiento de sus clientes.

Por creer nosotros puede ser útil á nuestros lectores el conocimiento de las cantidades que gravan estos artículos sobre todo en los de mayor consumo, á continuación copiamos algunas, tomadas de una circular de la importante casa de los señores Ruiz y Albert, de Málaga.

El litro de Cognac. Ojen. Anisado seco. Cazalla. Rute. Anis Imperial. Anis X. Anis Perla, tiene una peseta de gravámen. así como el Ron, Ginebra y Caña, cuando no exceda de 20 grados.

Los licores Anisete, Rosa, Marrasquino, etc., etc., 90 céntimos cada botella de 3/4 de litro.

## LO QUE SE DICE

En la entrada de la monumental casa del concejo, hay una piedra en cuya inscripción leemos

Consistorial

Casa

¿Estará colocada con intención?

\* \*

Para conocimiento del público, y á fin de evitar los perjuicios á que la ignorancia pudiera dar origen, publicamos la siguiente orden de la Alcaldía, cuya inobservancia ha dado lugar á varias multas: Queda prohibida la conversación de todo empleado de consumos con el público....

\* \*

Damos las gracias más expresivas al señor Alcalde, por haber atendido el ruego que le dirigimos en nuestro número de 27 de Marzo

último, referente á que se colocara en sitio distinto, una farola del alumbrado público supletorio, en la calle de la Colada, que interceptaba la luz de la lámpara eléctrica allí existente.

## NOTICIAS

### DE OCASIÓN

Por un precio módico, se vende una magnífica Historia de España en buen estado.

En la redacción de este semario informarán.

Se encuentra en esta ciudad, nuestro querido amigo don Juan de Nogales y Arias, que con brillantes calificaciones ha terminado la carrera de Marina mercante, de la que muy en breve obtendrá el nombramiento de oficial.

Nuestra más entusiasta felicitación á tan estudioso joven.

Como habíamos anunciado, el domingo pasado, y debido á la iniciativa de varios jóvenes de la localidad, celebróse un baile en el Casino Universal.

Si las simpatías de los organizadores, no nos hubieran hecho augurar el resultado, nunca podríamos haber esperado tanta animación, tanta hermosura, tanta alegría y tanta compostura y seriedad, no turbada por el más ligero incidente durante toda la noche.

Felicitemos á los iniciadores y reciban nuestra enhorabuena las hermosas, por el invierno que se les prepara.

La falta de espacio nos impide publicar los nombres de las bellas jóvenes que asistieron.

Han fallecido en esta ciudad, don Pedro Orosa, capitán de Infantería retirado y doña Asunción Vera, y en la dehesa del Manzano, don Robustiano Risueño.

Enviamos nuestro pésame á las respectivas familias.

Ha regresado á esta ciudad procedente de Figueira da Foz, nuestro querido amigo don Arturo G. Amaro.

Han sido destinados al Regimiento de infantería de León número 38 de guarnición en Madrid, el segundo teniente don José Pérez Egido; á la Zona de Salamanca, en situación de reserva, el también segundo teniente de infantería, don Esteban Gómez Marín; á situación de excedente, en comisión del servicio, en la 7.<sup>a</sup> Región, el capitán don Carlos Muñoz, y al Regimiento de caballería de Tetuán de guarnición en Reus, el primer teniente don Germán Domínguez.

Con objeto de depositar en el cementerio los restos mortales de su hijo, llegaron el día 22 á esta ciudad

don José Cascón y su distinguida familia.

La esposa de nuestro querido amigo en unión de su hija, regresaron á Valladolid el día 24.

Han sido destinados á prestar sus servicios en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, el capitán de dicho cuerpo, don Francisco Lara, y el oficial celador, don José Muñoz.

Victima de rápida enfermedad, ha fallecido en Madrid el señor don Fernando de Velasco, respetable personalidad de esta provincia.

A toda su distinguida familia enviamos la expresión de nuestro pésame más sentido.

Ha llegado á esta ciudad la familia del juez instructor del partido, don José Rodríguez Vieites

Se nos asegura que en la revista del próximo mes de Diciembre, será alta en la Comandancia de la guardia civil de esta provincia, nuestro buen amigo el sargento del mismo instituto, don Tomás Matias Martín.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de gravedad, el excelentísimo señor Marqués de Fuentepelayo, Gobernador militar de la provincia y esta plaza.

A prestar sus servicios en el 7.<sup>o</sup> Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición de Valencia, ha sido destinado nuestro buen amigo el oficial celador de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, don Salvador Crespo y García.

Después de ser operado en Madrid, y bastante mejorado, ha regresado á esta ciudad don Justo Lorenzo, sobrestante de obras públicas.

Le felicitamos.

Con el fin de hacerse cargo de los caballos que por el cuerpo se facilitan han estado en estado en esta ciudad varios oficiales de Carabineros de esta comandancia.

## CULTOS

Día 27 de Noviembre.—Domingo—Dominica 1.<sup>a</sup> de Adviento.—San Virgilio, San Facundo y San Primitivo

La Misa y oficio Divino son de la Dominica, con rito semidoble y color morado.

*Santa Iglesia Catedral.*—A las nueve misa conventual, y á las once otra rezada.

*Capilla de Cerralbo.*—A las ocho y media misa parroquial, y á las diez otra rezada.

Parroquias—Misa conventual á las nueve.

Día 30—San Andrés, apostol.

*Capilla de Cerralbo.*—A las diez misa cantada.

Parroquia de San Andrés.—A las diez misa solemnemente y sermón.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

CASA DE Servicio Permanente

# FARMACIA PENINSULAR

PORTUGAL

Playa de FIGUEIRA DA FOZ—83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente a la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada a la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52—25

CASA DE Servicio Permanente

## Almacén de vino

### Lorenzo y Compañía

CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO

No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.

Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.

FIJARSE BIEN: JIGANTES, 5

## Compañía Francesa del

GRAMOPHONE

BARCELONA



Unico depósito en Ciudad Rodrigo

Hijos de Leandro Pérez

PLAZA DE BÉJAR, 1 y 2

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## RELOJERÍA, PLATERÍA Y JOYERÍA

### Eustaquio Calleja

PLAZA MAYOR, 11

Profusión en regalos para bodas.

## “LA CONSTANCIA” Angel S. Rodríguez y Comp.<sup>a</sup>



EMPRESA DE CARRUAJES

Ciudad Rodrigo.

Servicio bisemanal entre Ciudad Rodrigo y Perosín—Horas en combinación con el ferrocarril.

DIAS DE SALIDA

De Ciudad Rodrigo LUNES y VIERNES a las 9 de la mañana. De Perosín MARTES y SABADOS a las 10 de la mañana.

### Precios por asiento

Ciudad Rodrigo			
Bodón..	2	Bodón	
Robleda..	4	2	Robleda
Villasrubias.	5	3	1 Villasrubias
Perosín..	7	5	3 2

### TARIFA DE EQUIPAJES

POR FRACCIONES INDIVISIBLES DE 10 KILOS

CIUDAD RODRIGO	Bodón..	0'50
	Robleda..	1'00
	Villasrubias.	1'25
	Perosín..	1'50

### HORARIO

	Horas de llegada	Horas de salida
<b>IDA</b>		
Ciudad Rodrigo..		9'00
Bodón..	11'00	11'15
Robleda..	1'15	1'30
Villasrubias..	2'30	2'45
Perosín..	3'45	
<b>VUELTA</b>		
Perosín..		10'00
Villasrubias..	11'00	11'15
Robleda..	12'15	12'30
Bodón..	2'30	2'45
Ciudad Rodrigo..	5'00	

### Observaciones

Cada billete dá derecho al transporte gratuito de diez kilogramos.—Los excesos se cobrarán con arreglo a la tarifa anterior.—No se despachan medios billetes, y únicamente los niños de pecho viajarán gratis.—La empresa no se compromete por más asientos que aquellos de que sea capaz el coche de servicio. Esto no obstante mediante aviso y a precios convencionales, se facilitan carruajes. Los pedidos se dirigirán a Ciudad Rodrigo con 24 horas de anticipación, ó a los puntos de parada con 48.—Coche en la estación a la llegada de los trenes, excepto los expresos, si no hay aviso.—Para el servicio de encargos pidanse condiciones.—Servicio de carros y camiones para muda de muebles.—Toda la correspondencia se dirigirá a LA CONSTANCIA Empresa de carruajes de Angel S. Rodríguez y Compañía